

RESOLUCION SAF-MPF N° 235/2021

Mendoza, 23 de Diciembre del 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N° 8706, Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19 y Resolución SAF N° 234/2021 de fecha 22/12/2021 y demás normativa vigente.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021-07826481- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** por Resolución SAF N°234/2021 de fecha 22/12/2021 se llevó a cabo la adjudicación de la Licitación Pública para la Adquisición de un Autoanalizador de Química Clínica y Toxicología Forense para el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza - Proceso 10202-0036-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

Que por error material e involuntario se omitió consignar la razón social del proveedor adjudicado.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I - MODIFICAR parcialmente la Resolución SAF N° 234/2021, de fecha 22 de Diciembre de 2021, en el punto I del Resolutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

I) ADJUDICAR a la firma LABORATORIOS BIOFARMA S.A. Proveedor n° 20384 la presente Licitación Pública para la **Adquisición de un Autoanalizador de Química Clínica y Toxicología Forense para el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza - Proceso 10202-0036-LPU21 del Sistema COMPR.AR-**, según su propuesta de Orden 46 al 56, por ajustarse a lo solicitado en pliegos, calidad, precio y favorecer la trazabilidad con el trabajo que realiza el Laboratorio de la Primera Circunscripción Judicial, el que utiliza el mismo equipo, el **Renglón N°1 - Oferta Alternativa 2**, la cantidad de 1 (una) unidad, siendo el total adjudicado de \$6.160.000,00 (PESOS: SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL con 00/100).

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and blurring.